**TALLER 4**

**ESTADO CENTRALIZADO**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Fecha | 20-03-2024 |

**Objetivo: Explicar el surgimiento del Estado centralizado a través de fuentes para el análisis de elementos de continuidad y cambio entre periodos históricos**

**Instrucciones:**

* En parejas lean las fuentes y respondan las preguntas:
1. Clasifica las fuentes siguiendo el procedimiento

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Fuente 1 | Fuente 2 |
| Autor y año |  |  |
| Título |  |  |
| Origen |  |  |
| Ámbito |  |  |
| Idea principal |  |  |

1. Establece elementos de continuidad y cambio entre la organización política de ambos períodos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Edad Media | Edad Moderna |
| ¿Cómo se repartían el poder? |  |  |
| ¿Qué ventajes y desventajas presentan? |  |  |
| Aspectos que permanecen |  |
| Aspectos que cambian |  |

1. A partir de lo anterior responde en un párrafo de al menos 7 líneas ¿Cómo cambió la organización política de la Edad Media al Estado centralizado?

Fuente 1:

“El feudo se caracterizó, en efecto, por ser una unidad económica, social y política de marcada tendencia a la autonomía y destinada a ser cada vez más un ámbito cerrado. Había sido concedido a un noble por el rey, o por otro noble de mayor poder, para que se beneficiara de sus rentas y, al mismo tiempo, para que lo administrara, gobernara y defendiera. Ese noble, el señor del feudo, estaba unido al rey, o al noble de quien recibiera la tierra, por un doble vínculo: el del ‘beneficio’, que lo obliga a reconocer la propiedad eminente de quién le había otorgado el feudo, y el ‘vasallaje’ por el que se comprometía a mantener la fe jurada con su señor, obligándose a combatir a su lado y a prestarle toda suerte de ayuda”.

Romero, José Luis (2009). *La Edad Media*.

Fuente 2:

“A partir del siglo XIII la institución monárquica fue singularizando su autoridad frente a las instancias universales que se habían erigido en depositarias del poder político durante la Edad Media, el papado y el imperio, y frente a las estructuras particulares del dominio señorial características de la sociedad feudal. Los nuevos monarcas maniobraron prudentemente para imponer sobre un determinado territorio su suprema potestad.

La afirmación del poder monárquico en estos incipientes estados moderno fue pareja al desarrollo de unos órganos centralizados de gobierno y justicia, de una burocracia de funcionarios, de unos fortalecidos instrumentos de la política exterior —diplomacia y ejército— y de una hacienda y fiscalidad que tenían el gran reto de hacer frente a los crecientes costes de los conflictos bélicos”.

Floristán, Alfredo (2005). *Historia universal moderna*.